

Núm. 275

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 16 de noviembre de 2013

Sec. II.B. Pág. 91759

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 12 de noviembre de 2013, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden ESS/1714/2013, de 17 de septiembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimotercero, punto 1 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la página web www.060.es, en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid) y en la página web www.seg-social.es /Información útil /Oferta pública de empleo.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.

Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 275 Sábado 16 de noviembre de 2013

Sec. II.B. Pág. 91760

Quinto.

Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 14 de diciembre de 2013, a las 9,00 horas, en el Centro de Formación del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sito en la calle Cedaceros, número 11, 28014 de Madrid.

Séptimo.

Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social

Orden ESS/1714/2013, de 17 de septiembre («BOE» del 25)

Forma de Acceso: Libre (General)

NIF	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Idioma	Exento 1.º ejercicio	Especialidad	Causas de exclusión
0X4100120W 043841422H	Milanova Ivanova, Assia	L L	Inglés. Inglés.		A A	2 1

Causas de exclusión:

- 1. Carecer del título exigido en la convocatoria.
- 2. No abonar los derechos de examen.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X